

*of 325*  
LAS CONDES, 22 NOV 2018

**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**  
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto N° 2612 P2017 de 27 de Noviembre de 2017; Certificado de la Dirección de Administración y Finanzas; las necesidades del servicio; Decreto Alc. Secc. 1<sup>a</sup>. N°5999 de 22 de Agosto del 2018; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior , de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

### DECRETO

#### 1.- PRORROGASE, la contratación a:

Doña:  
Nombre : CYNTHIA DEL CARMEN SUAREZ PINO  
Rut :   
Grado : 11°  
Planta : TECNICO

A contar del 01 de Enero de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2019, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá de inmediato sus funciones en el departamento de **RECURSOS HUMANOS**, dependiente del **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**.

2.- DEJASE establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



#### DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Unidad
- Interesado
- Oficina de Partes
- Of. Transparencia

